Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y DOS.

Nombramiento de theniente de governador a Don Juan [illegible]

En la ciudad de Ateca en diez y ocho días del mes
de febrero de mill y seiscientos y setenta y dos años el
señor don Francisco de Guzmán governador en esta
ciudad [illegible] por su magestad dixo
que por quanto su merced con asistencia de don Pedro [illegible] de
Guzmán a quien tiene nombrado por theniente de
para la jurisdicion del dicho su ausencias y enferme
dades y en compañía de [illegible] ministros
y de algunos capitulares de esta ciudad salió este día
a la visita de mojones para cumplir con la obliga
cion que a su merced le toca por haber tenido noticia que
no se an vesitado de muchos años a esta parte y por
que esta ciudad no quede sin la jurisdicion del para
los casos que se pueden ofrecer en ella y por no
saber los días que su merced y su theniente se pueden ocu
par en esta visita y en otras ocasiones que se pueden
ofrecer por las dependencias de [illegible]
[illegible] en esta ciudad y en su jurisdicion
y fuera della que su merced [illegible]
[illegible] la paz y concordia
[illegible] consequencia su merced nombraba y nom
bró por theniente para la dicha jurisdicion a don
Juan [illegible]
las partes y calidades de derecho necesarias
y por que en [illegible] ocasiones exercite la dicha
jurisdicion mandó se [illegible]
el nombramiento que su merced mandó y firmó

[illegible] [illegible]

Don [illegible] Acepto

En la ciudad [illegible] en el dicho día mes y año